I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000175

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 02 FEB. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal Nº103/246/2015 y N° 103/288/2015; los Ordinarios Nº400/65/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa Nº 40 del Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord Nº500/050/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es un importante apoyo, a las actividades de carácter social, cultural y, artístico de la Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo", el "Club de Lectura de Cerrillos" (denominado anteriormente como de Adultos mayores), entraría este 2015 en su cuarto año de funcionamiento.

Que, son fines y funciones de la Municipalidad la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la cultura.

Que, en este tiempo, hemos desarrollado una búsqueda de interesados en leer, escribir y compartir socialmente junto a la cultura. Ha sido un trabajo constante de profundización y apertura del ejercicio de la palabra en su conjunto. Este año, queremos potenciar este ejercicio artístico cultural, ampliando el registro de participantes, por eso, queremos erradicar el apellido de Adulto Mayor para convocar sin restricciones a la comunidad entera de Cerrillos. Y para lograr eso, es que trabajaremos en la Biblioteca y en Sedes Sociales de cada barrio.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CLUB DE LECTURA DE CERRILLOS 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Divulgar y proponer, actividades para el uso de la excelente colección bibliográfica (y en constante incremento) con que cuenta la biblioteca pública. Para y por los vecinas/os de la comuna de Cerrillos, para el logro de un desarrollo social, intelectual e integral democrático, a través de la lectura y la escritura creativa.

.

2. Las Actividades se desarrollan en la Biblioteca Municipal y Sedes de la Comuna.

3. Serían tres sesiones al mes en la biblioteca pública, más una visita al mes a las distintas sedes vecinales

(previamente coordinadas) para difundir la actividad y acercarla a los barrios municipales. En estas visitas se trabajará, leerán trabajos de las asiduas participantes, se entregará información de las actividades generales de la biblioteca, el modo de inscribirse y se mostrará material atractivo y novedoso de su colección general.

3.1. El horario de reunión será de 16:30 a 18:30 horas.

3.2. Las jornadas del "Club de Lectura de Cerrillos" serán programadas con una ruta horaria y geográfica de un bus para facilitar el acceso a las interesadas/os.

4. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los Departamentos de Cultura.

5. La duración de las contrataciones 10 meses a partir del 2 de marzo de 2015.

5. Autorízase los Contratos a Honorarios respectivos:

Nombre Completo	Carlos Enrique Acevedo Pérez
Cédula de Identidad	*10.936.398-7*
Dirección	*El Mirador N° 1250, Cerrillos.*
Teléfono	*5391687*
Labor	*1.- Profesor en Narración Literaria y Escritura; quien trabajará con el Club de Lectores de la Biblioteca Pública de Cerrillos "Javiera Carrera Verdugo". 3 veces al mes.* *2.- Profesor en Narración Literaria y Escritura; quien trabajará en todas las sesiones, con las integrantes del Club Lector.*
Duración del Contrato	*Desde 2 de Marzo a 31 de Diciembre del 2015.*
Días de Contratación:	*Viernes de 16:30 a 18:00 hrs. (3 Sesiones mensuales)*
Remuneración que percibirá	*$ 1.070.000, pagados en 10 pagos iguales de $ 107.000 brutos.*

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

6. Autorízase un fondo fijo a nombre de teresa Rubio Farías, por un monto de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para adquisición de block de escritura, lápices, etc. y $ 50.000 (cincuenta mil) para catering de atención a usuarios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000175

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

6.1 recurso Logístico: Transporte de adultos mayores hacia la biblioteca pública.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $ 1.270.000.- (un millón doscientos setenta mil pesos)

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 215.22.01.001 "para personas" y "215.22.04.001" "Materiales de Oficina", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/jrk.

Distribución:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Cuentadante
Carpeta virtual de decretos correlativos
Página Web